

**DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE** 

TEPECHITLÁN, ZAC.

**NÚMERO DE OFICIO: 155** 

**EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA** 

TEPECHITLÁN, ZAC., A 31 DE MARZO DE 2022.

**ASUNTO: PLANES Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS.** 

## A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que, de acuerdo con la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, el rubro de *PLANES Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS*, no es parte de las facultades y obligaciones del Síndico Municipal, motivo por el cual solicito de la manera más atenta sea asignado al área correspondiente; información alusiva al primer trimestre del año 2022.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



c.c.p. Archivo.





